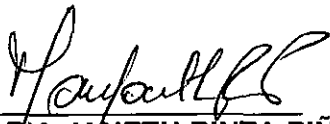
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-007
	FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., junio 11 de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. **1655292021** de fecha **mayo del 2021**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **MARIA JANETH RINTA PIÑEROS**, Subdirectora Local (E) Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 11 de junio de 2021, siendo las 4:00 p.m.



MARIA JANETH RINTA PIÑEROS
 Subdirectora Local (E) para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (21) VEINTI UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 04:00 P.M.

GLORIA CERQUERA ARAGON
 Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU
 Revisó: María Janeth Rinta Piñeros – Líder Territorial SLIS RUU



Código 12330
Bogotá D.C., mayo de 2021

Señor/a
ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS No. 1655292021
Referencia: Radicado WEB Anónimo

Respetado/a ciudadano/a:

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en dicha petición se solicita:

"Me dirijo a ustedes para manifestarme que soy una persona discapacitada y estoy en el comedor La Resurrección localidad Rafael Uribe Uribe me queda muy difícil ir por el almuerzo. Hay muchas personas discapacitadas en el comedor a las personas que no son discapacitadas les dieron un bono para el centro día y los que necesitamos el bono de centro día no fuimos incluidos...Les pedimos encarecidamente que nos puedan ayudarnos para que nos puedan pasar para centro día o que nos den un bono alimentario..."

Teniendo en cuenta su petición le informo:

1. Centro día es un servicio que atiende de manera integral a adultos mayores de 60 años, proceso para el cual se realizaron visitas y acercamientos con los ciudadanos que hacían parte del servicio de comedores durante el mes febrero, a partir de lo cual quienes voluntariamente quisieron trasladarse lo hicieron. Ahora bien, a la fecha dicho servicio se encuentra sin cupo, sin embargo, si usted cumple con la edad requerida, puede acercarse a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe ubicada en la Carrera 13B # 31G - 40 Sur, Barrio Gustavo Restrepo y averiguar en el Proyecto de Vejez el trámite para solicitud de cupo.
2. A la fecha no se cuenta con directriz de traslado a otros servicios (bonos canjeables), para los casos de personas que como usted refiere tener condición de discapacidad. Ahora bien, teniendo en cuenta que como refiere usted requiere el servicio de alimentación y que se continúa realizando salida de alimentos, atendiendo los protocolos por la emergencia del COVID 19, usted puede gestionar que algún familiar, vecino o amigo, pueda apoyarle recogiendo el almuerzo en el comedor y llevandoselo a su domicilio.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,
MARIA JANETH RINTÁ PIÑEROS
Subdirectora Local (E) para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marín. Referente Compromiso por una alimentación integral en Bogotá. SLIS RUU
Revisó: Jhon Alexander Mosquera Mosquera. Profesional SDQS. SLIS RUU
Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros. Subdirectora Local (E) para la Integración Social. SLIS RUU



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021048097

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210531-224504-dd56c3-70592015

Creación: 2021-05-31 22:45:04

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-06-01 07:16:49



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe (E)

MRinta@sdis.gov.co



Acuerdo: 2021-06-01T07:16:49-05:00 - Pagina 2 de 3
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210531-224504-dd56c3-70592015



Verificado
Firmado con
Certificado con AZSign
Firmado: 2021-06-01 07:16:49:05:00
2021-06-01 07:16:49:05:00 - Pagina 3 de 3

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		MARIA JANETH RINTA PIÑEROS MRinta@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-31 22:45:05 Lec.: 2021-06-01 07:16:43 Res.: 2021-06-01 07:16:49 IP Res.: 186.168.242.104

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2021048097

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210531-224504-dd56c3-70592015 Creación: 2021-05-31 22:45:04
Estado: Finalizado Finalización: 2021-06-01 07:16:49

